

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DEL 2.026

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el nueve del mes de Julio del año dos mil veintiséis, a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidente Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1º Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; los Miembros Abgs. Mario Varela, Senador Nacional; Diego Candia, Alejandro Aguilera, Diputados Nacionales; Enrique Berni, representante del Consejo de Magistratura; así también, por medios telemáticos, el Vicepresidente 2º Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; el Miembro Abg. Derlis Maidana, Mario Varela, Senador Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidente Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dio inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el Acta de la Sesión Ordinaria del 2 de Julio del 2.026, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, en “Estudio de Expedientes”:

1a) En la Causa N.º 58/2.026 caratulada: “Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 3 de Octubre de 2.024”, con relación a Magistrados intervinientes”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio una investigación preliminar previa en virtud de lo preceptuado en el Artículo 18 de la Ley N.º 6.814/2.021, en consecuencia, librar Oficios a fin de traer a la vista, informes pormenorizados y todos los antecedentes que guardan relación con la información obtenida.

1b) En la Causa N.º 83/2.026 caratulada: “Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 5 de Febrero de 2.026, con relación al Juez ROLANDO DUARTE y al Agente Fiscal HERNAN GAELANO”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió archivar los antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 5 de Febrero de 2.026, con relación al Juez Rolando Duarte y al Agente Fiscal Hernán Galeano, y en consecuencia, archivar la Causa.



2a) En las Causas N.º 176/2.023; 177/2.023; 178/2.023; 179/2.023 y 180/2.023 caratuladas: “Investigación Preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar las Causas N.º 176/2.023; 177/2.023; 178/2.023; 179/2.023 y 180/2.023 caratuladas: “Investigación Preliminar”, y en consecuencia, archivar las Causas, conforme a los argumentos antes expuestos.

2b) En la Causa N.º 62/2.025 caratulada: “Abg. Dominica Rivas Fernández c/ Abg. LUIS ALBERTO TRNIDIDAD COLMAN. Agente Fiscal de las Unidad Fiscal N.º 4 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de esta Causa para la próxima Sesión.

2c) En la Causa N.º 45/2.026 caratulada: “Petrona Escobar López c/ Abgs. ELODIA ALMIRON PRUJEL, ARNALDO LEVERA GOMEZ, KAREM GERALDINE GONZALEZ ACUÑA, Miembros de la 2º Sala del Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central; y JAVIER RODOLFO GOMEZ ARCE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la Ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar la Acusación formulada por Petrona Escobar López, contra los Magistrados Arnaldo Levera Gómez, Elodia Almirón Prujel, Karem Geraldine González Acuña y Javier Rodolfo Gómez Arce, y en consecuencia, archivar la Causa.

3a) En las Causas N.º 167/2.025 y 168/2.025 caratuladas: “Norma Franco c/ Abg. CAROLINA FIORI SANCHEZ, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Ciudad de Limpio, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia” y “Abg. Hermes Belotto Casutt c/ Abg. CAROLINA FIORI SANCHEZ, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Ciudad de Limpio, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió acumular el Expediente N.º 168/2.025 al Expediente N.º 167/2.025; hacer efectivos los apercibimientos dispuestos por Providencias del 17 de Septiembre de 2.025 y 5 de Noviembre de 2.025, en consecuencia, tener por desistidos a Norma Franco y al Abogado Hermes Belotto Casutt, de las presentaciones efectuadas contra la Juez Carolina Fiori Sánchez y archivar las Causas.

3b) En la Causa N.º 268/2.023 caratulada: “María Elena Barrios Galeano c/ Abg. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, Juez de Primera Instancia en lo Civil,



Comercial y Laboral de la Ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por Providencia del 13 de Febrero de 2.026; tener por desistida a María Elena Barrios Galeano de la presentación efectuada contra la Juez Josefina Gunsett Melgarejo y, en consecuencia, archivar la Causa.

Como último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, a su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Si algún Miembro desea hacer alguna manifestación sobre este punto, le cedo el uso de la palabra”*.

A su turno, el Miembro Abg. Derlis Maidana dijo: *“Presidenta, quería dar unas palabritas antes de entrar en Asuntos Varios”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Con mucho gusto. Adelante”*.

A su turno, el Miembro Abg. Derlis Maidana dijo: *“Simplemente, mi querida Presidenta, para agradecer a todo el cuerpo colegiado por el trabajo que hemos realizado en este tiempo. Yo le he pedido a mis colegas del Senado a otro representante. Estoy seguro que el compañero Pedro Díaz Verón, va a honrar la representación de la Cámara Alta ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y agradecerle a todos los Miembros, al Profesor Garay, a la Profesora Alicia, al Señor Ministro Ramírez Candia, a los Diputados Alejandro Aguilera, Diego Candia, al querido Doctor Enrique Berni y también al colega Mario Varela. Creo que todos juntos subir de vuelta la credibilidad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados después del famoso, los famosos chats del fallecido Diputado Lalo Gómez. Entonces, a mí me pone contento haber formado de esta historia, agradecerles a todos y bueno, en cualquier momento nos vemos, venimos del ámbito jurídico y agradecerles a todos por la gentileza de siempre y por sobre todas las cosas, por el impecable trabajo que se ha hecho, por ejemplo, en el caso de la mafia de los pagarés, donde se ha sancionado a mucha gente que estafo a ciudadanos en su buena fe. Entonces creo que se está logrando de a poco la misión constitucional asignada al Jurado y solamente me queda agradecerles y desearles éxito a todos los integrantes y en especial al Senador Díaz Verón”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias. Senador Derlis Maidana en lo particular agradezco profundamente sus palabras e igualmente agradecer el acompañamiento durante todos estos años y solo voy a decirle un hasta luego”*.

A su turno, el Miembro Abg. Alejandro Aguilera dijo: *“Quiero también hacer uso de palabra para despedirle al Senador Derlis Maidana que nos estuvo acompañando durante mucho tiempo. Hoy es su última sesión y felicitarlo por el desempeño que tuvo como representante de la Cámara de Senadores*



ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ha tenido un desempeño honesto y transparente, enmarcado a todo lo que dice nuestra Constitución Nacional, así que felicitarlo una vez más y decirle que ha cumplido la misión que le han encomendado sus colegas representándolos en debida forma ante este organismo”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias. Adelante Ministro”.*

A su turno, el Vicepresidente 1° Manuel Ramírez Candia dijo: *“También para sumarme primero a la gratitud al Senador Derlis Maidana por su participación y colaboración en las actividades del Jurado de Enjuiciamiento por todo este tiempo. Creo que, como él ha dicho, se ha trabajado y se ha fortalecido la imagen del Jurado, a partir, por supuesto de ciertos hechos que realmente causaron un perjuicio a la imagen de esta institución. Creo que el Senador Maidana ha cooperado sensiblemente para el mejoramiento de la imagen institucional, así que, Derlis, muchas gracias por tu colaboración en la tarea del Jurado de Enjuiciamiento. Gracias, Presidenta”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Ministro. Consejero Dr. Enrique Berni”.*

A su turno, el Miembro Abg. Enrique Berni dijo: *“Si, en la misma línea también, desearle unas felicitaciones por la gestión que nos tocó desempeñar como compañeros al querido Derlis Senador, realmente felicitaciones por tu gestión dentro de este importante órgano extra poder que realmente tiene una obligación muy grande ante toda la sociedad y la ciudadanía y también desearte éxitos en tus funciones como legislador y seguramente proyectos venideros que como siempre te han llevado desde los pasillos de la facultad y desde tu querida Misiones, siempre a la cima como Presidente de mi facultad en el año 99-2000. Realmente siempre has llegado al objetivo que te propusiste y bueno, como Senador también desearte el mejor de los éxitos para lo que se viene. Un abrazo grande, apreciado Derlis, siempre a tu disposición”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Consejero Doctor Enrique Berni. Si algún colega más quiere expedirse. Adelante Secretario”.*

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. César Quintana dijo: *“Presidenta, tengo entendido que el Vicepresidente 2° el Ministro Prof. Dr. Cesar Garay, quería hacer uso de la palabra”.*

A su turno, el Vicepresidente 2° Cesar Garay dijo: *“Si Señora, muchísimas gracias. Tanto en la coincidencia como en el desentendimiento en la que hemos trabajado con el Senador Derlis Maidana, no tengo el mutuo aprecio ni mucho menos, y en lo que a mi concierne resulto muy halagüeño ver a un discípulo llegar al Senado de la Republica siendo tan joven y augurarle como sucesivo pleno éxitos en sus emprendimientos. Así que yo no lo conocía a Derlis ayer ni antes de ayer. Lo conocí cuando cursaba*



en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, viniendo desde su histórica ciudad en las Misiones, a clases nunca faltaba y era un hombre joven, sigue siendo, muy ágil, muy activo, ya ejercía el liderazgo como delegado del curso con desempeño cabal, así que para mí no es una persona recién conocida y aurdole por, repito, por los pocos años que tiene y muchos por delante que digan los éxitos, que sigan los logros y que mantenga esa misma línea de rigor para un hombre que está en el lado público y que ejerce, digamos, la representación popular, porque eso, no importa que no hayan coincidencias ni similitudes, no importa, repito, por eso dije al comienzo, en coincidencia y en desentendimiento jamás ha mermado y menguado el mutuo aprecio que nos tenemos, de años no de ahora, no por estar en el jurado de ninguna manera. Esto es ocasional, esto es coyuntural tanto en él como en mí. Entonces yo resalto eso porque seguramente entre todos los que están ahí, el que más lo conoce y el que mejor lo conoce soy yo por haber ejercido la cátedra cuando el tiempo aquel fue alumno de nuestra más que centenaria Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así que con ese obrar va a tener muchas alegrías para él y para los que lo apreciamos y que siga siempre avanzando por un lado y por el otro si me permite dada la sensibilidad y se va a escuchar porque invoco la sensibilidad de lo que sucedió por primera vez en la Circunscripción Judicial, me ha permitido hacer la presentación de rigor y de ley para que el Jurado tenga pleno conocimiento de tentación infausta para el Poder Judicial, así es que aguardo su aquiescencia, Señora Presidenta, le anticipo que es breve”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Adelante Ministro”.

A su turno, el Vicepresidente 2º Cesar Garay dijo: “Gracias Señora Presidenta. El 30 de Julio del año que transcurre, esta Magistratura que ejerce cabalmente la superintendencia de la Circunscripción Judicial de Boquerón por nota número, del despacho me refiero, me honro en ejercer 35, año 2.026 requirió al Consejo de Administración informe de rigor respecto a suspensiones de juicios orales fijados con muchísima antelación para esa fecha, acá decía en ciudad de Filadelfia. Por Nota N.º 71 fechada 2 de Julio del año que transcurre, el Consejo de Administración de esa Circunscripción Judicial elevo informe contestando que para el 30 de Junio de 2.026 fueron señalados, reitero, con mucha antelación, cuatro juicios orales, específicamente en las causas: 1- N.º 124/2.023 INICIO DE JUICIO SOBRE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS. 2- N.º 262/2.025 INICIO DE JUICIO POR LESION GRAVE. 3- N.º 856/2.023 PROSECUCION DE JUICIO SOBRE INFRACCION A LA LEY N.º 1.340/1.988 Y SU MODIFICATORIA LEY N.º 1.881/2.002 POSESION Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES, COCAINA. 4- N.º 1.108/2.024 PERSECUCION DEL JUICIO SOBRE ABUSO SEXUAL EN



Niños. Y sigo, a tenor del informe elevado, los juicios orales de referencia fueron suspendidos penosamente por inasistencia injustificada del Juez desinsaculado como Miembro Titular, específicamente el Abogado Fernando Ortiz. Documentales indican que recién en fecha 1 de Julio del 2.026, Ortiz muy tardíamente intentó justificar su inasistencia y adjuntó certificado médico sin visación, reitero, sin visación de ley, es decir, desprovisto de las formalidades exigidas por Acordadas de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia que rige e impera en tal extremo de manera ineludible. Ante lamentables suspensiones, se vieron frustradas audiencias de juicios orales en los que debieron juzgarse hechos punibles de extrema sensibilidad. Ejemplo y gracia, abusos sexuales en menores, tráfico de drogas y lesiones graves, conductas inaceptables y que constan en sendas actas de suspensiones de esos juicios labradas en sus momentos. Ante las vías insustanciales, veriles y fútiles, minias intrascendentes invocaciones de los responsables no alcanzan ni bastan siquiera asomo o espejismo, admitir, constar, consentir, ni encubrir tan ominosa situación que sucedió por primera vez desde la creación por Ley N.º 4.224/2.010, la Circunscripción Judicial Boquerón Chaco Boreal y que para que no vuelva a suceder tan irresponsables ausencias que hicieron fracasar las audiencias de Ley en cuatro causas penales dolientes, álgidas y por demás sensible al sistema de justicia, a la ciudadanía de bien y a la institucionalidad de la República del Paraguay a la que nos debemos. Las instrumentales se remiten a la Secretaría Judicial del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para conocimiento del Pleno, el computo del plazo de ley y cuanto más corresponda al derecho, es decir, de haber nuevas documentaciones, serán inmediatamente adjuntadas, salvo mejor e ilustrado parecer. Gracias, Señora Presidente”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Muchas gracias. Bien, por Secretaría”.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. César Quintana dijo: “Presidenta, a los efectos de informar que efectivamente, como mencionó el Vicepresidente 2º el Ministro Profesor Doctor Cesar Antonio Garay, hemos recibido dicha presentación en Secretaría Jurídica, como lo había comentado, hace referencia a la conducta del Juez Fernando Ortiz, y en tal sentido, cumplo en informar al Jurado que, habiendo tomado conocimiento el día de la fecha de esta presentación, los plazos previstos en el Artículo 18 de la Ley N.º 6.814/2.021 se tendrán por computados el 6 de Agosto del corriente año, repito, el 6 de Agosto del corriente año. Por lo demás, no hay ninguna otra presentación por Secretaría, Presidenta”.

Como cuarto punto del Orden del día, en “Juramento de Miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por el periodo 2026-2029”, a su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Bien, entonces si ninguno de los demás



colegas desee hacer uso de la palabra, por favor, respecto al Juramento de los Diputados Nacionales Diego Crispín Candia Melgarejo y Alejandro Darío Aguilera Elizaur”.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. César Quintana dijo: “*Si. Presidenta, informo para lo que hubiere lugar, que, en Sesión Extraordinaria el 10 de Julio de 2.023, el Jurado tomó el Juramento de rigor al entonces Diputado Orlando Arévalo y al Diputado Nacional Alejandro Aguilera como Miembros Titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; luego, ante la renuncia del entonces Diputado Orlando Arévalo, la Cámara de Diputados había designado como su sustituto al Diputado Nacional Diego Candia, quien, en Sesión Ordinaria del 6 de Junio del año 2.025, prestó también el juramento de rigor. Por último, en ese sentido, cumpla en informar que el día de ayer hemos recibido la Nota NHCD N.º 4.823 del 8 de Julio del 2.026 que dice lo siguiente: “Señora Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Secretaría General de la Honorable de la Nación le remite la Resolución N.º 5.517 que designa a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados aprobada por esta Honorable Cámara. Muy atentamente Carlos Samudio Ayala Secretario General”. En tal sentido, la Resolución N.º 5.517 dice cuanto sigue: “Que designa a los Representantes de la Honorable Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve: Artículo 1º: Designar a los Diputados Nacionales: 1. Alejandro Darío Aguilera Elizaur, y 2- Diego Crispín Candia Melgarejo, representantes de la Honorable Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de conformidad a los Artículos 253 de la Constitución Nacional y 3º de la Ley N.º 6.814 del 13 de Octubre del 2.021. Artículo 2: Designar de conformidad al Artículo 8º 6.814 del 13 de Octubre del 2.021 a los Diputados Nacionales: 1- Betina Rosmaría Aguilera Paniagua. 2- Del Pilar Vázquez Cabrera y, 3- Jazmín Narváez Osorio, para que, de producirse inhibiciones o recusaciones de cualquiera de los Diputados en el artículo anterior, lo sustituyan para cada caso. Artículo 3º: Proceder a la toma de juramento de los designados en este mismo acto. Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. Dada por la Honorable Cámara de Diputados a los 7 días del mes de Julio del año 2.026. Firmado Luis Latorre Martínez, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados. Betina Rosmaría Aguilera, Secretaria Parlamentaria”. Por último, Presidenta, al solo efecto de mencionar los Artículos 3º y 1º de la Ley del Jurado, que dicen en cuanto sigue: “Los Miembros del Jurado durarán en sus funciones por un plazo de 3 años, no pudiendo revocarse o acortarse esta designación en ningún caso, pudiendo ser reelectos por otro periodo, pero dejaran*



de ser Miembros si durante sus funciones dejaren de pertenecer al órgano designante ante el Jurado”, y por último, el último párrafo del Artículo 1º dice: “Los Miembros designados para integrar el Jurado tomaran posesión de su cargo, prestando juramento o promesa de desempeñarse conforme a la Constitución Nacional y las leyes ante el Jurado”. Es todo, Presidenta”.

Seguidamente, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa tomó Juramento a los los Diputados Nacionales Alejandro Darío Aguilera Elizaur y Diego Crispín Candia Melgarejo, como Miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en representación de la Honorable Cámara de Diputados, por el periodo del 9 de Julio del 2.026 al 9 de Julio del 2.029, conforme a Resolución N.º 5.517 dictada por la Honorable Cámara de Diputados.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Gracias, Presidenta. Solamente quiero agradecer una vez más, principalmente a mis colegas Diputados Nacionales por el alto honor y el privilegio que me dan al respaldarme una vez más, dándome su voto de confianza para poder continuar siendo su representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Agradecerle a Usted y a todos los Miembros también de este organismo, a los funcionarios, a toda la comunidad jurídica y nuestro compromiso de siempre tener una conducta rectilínea, trabajar y tomar todas las decisiones dentro del marco constitucional y en nuestras leyes, manteniendo siempre la transparencia, la honestidad y haciendo lo que espera la ciudadanía que es hacer el bien, Presidenta, así es que gracias una vez más, y bueno, haremos lo que mejor podamos siempre manteniendo la humildad y la honestidad por sobre todas las cosas. Gracias, Presidenta”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Señor Diputado. Si, adelante”.*

A su turno, el Miembro Diego Candia dijo: *“De vuelta, hoy, muy buenos días para todos los que nos acompañan. También quería aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis compañeros colegas de la Cámara de Diputados por haberme dado la oportunidad de poder representarlo en este órgano extra poder tan importante de una altísima responsabilidad. Agradecerles también a los funcionarios, especialmente a los que trabajan conmigo, son profesionales de primer nivel que realmente me hace sentir muy seguro del trabajo que estamos haciendo aquí, también a los demás funcionarios, a los compañeros Miembros que integramos este órgano tan importante. Agradecerles a todos y decirles que en nuevo periodo vamos a ir trabajando con la misma responsabilidad, el mismo compromiso y con el mismo criterio que siempre nos caracteriza en la defensa, justamente en la defensa y en la búsqueda siempre de seguir mejorando nuestra justicia. Así que muchísimas gracias también a Usted, Presidenta,*



por siempre atender nuestras quejas, nuestros reclamos y también siempre estamos a disposición para ir mejorando cada día mas. Muchísimas gracias”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, apreciado Diputado. El Consejero Enrique Berni, adelante”.*

A su turno, el Miembro Abg. Enrique Berni dijo: *“Simplemente breves palabras de felicitaciones por la nueva designación o mejor dicho la confirmación en los cargos de los apreciados Alejandro, Diego, compañeros que siempre están prestos para el trabajo, para el debate, para disenter o para coincidir, pero siempre con un alto grado de respeto a la Constitución y las leyes, y realmente valorar mucho la designación por parte de sus pares de la Honorable Cámara de Diputados para un periodo más a los queridos y apreciados compañeros. Entonces, desearles el mejor de los éxitos y también es una muestra de confirmación del compromiso que la Cámara de Diputados deposita en estos compañeros que también dentro del Jurado de Enjuiciamiento se ha desempeñado de la mejor manera. Nada más unas palabras y desearles el mejor de los éxitos”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Bien, entonces, sin nada más que tratar, y reiterando nuestras felicitaciones a los colegas Diputados que han jurado en esta oportunidad como a Alejandro Darío Aguilera Elizaur y Diego Crispín Candia Melgarejo por acompañarnos siempre dentro del mayor de los respetos y responsabilidad y honestidad”.*

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas y veintiocho minutos, ante mí, que certifico.

